

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL-
DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL.**

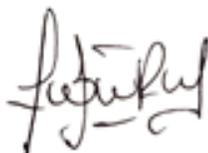
Bogotá 29 de abril de 2025

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito Intendente Fredy Jahir Rodríguez Jiménez Jefe Oficina Atención al Ciudadano Dirección de Inteligencia Policial, deja constancia, que al evidenciar que no fue posible lograr la información sobre el destinatario para la notificación de la Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2025-015427-DIPOL de fecha 29 de abril de 2025 de la Queja No. 664739-20250404, registrada por el ciudadano(a) a través de nuestro canal Institucional “web pública” interpuesta el 04 de abril de 2025 y en cumplimiento a la Ley 1437 de 2011 en lo referente al “*Artículo 69 Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso*”.

Por lo anterior, me permito informar que se fija copia íntegra de la citada comunicación en el micrositio <https://www.policia.gov.co/notificaciones-por-aviso>; por lo tanto, se advierte que, a partir del día hábil siguiente al retiro del aviso, se entera surtida la notificación.

Atentamente:



Intendente FREDY JAHIR RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
Jefe Oficina Atención al Ciudadano DIPOL (E)



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
INSPECCIÓN GENERAL Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL
ATENCIÓN AL CIUDADANO DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL

Nro. GS-2025-015427-DIPOL / UNDES – OAC – 13

Bogotá D.C., 29 de abril de 2025

Señor (a)
USUARIO ANÓNIMO
Ciudad

Asunto: Información petición ticket 664739-20250404

Agradeciendo la confianza en la Policía Nacional para atender sus requerimientos relacionados con el servicio público de policía, en atención a su petición, a través de la cual se relacionan presuntas irregularidades con un funcionario de la Policía Nacional, de manera atenta me permito manifestar lo siguiente:

Esta Dirección agradece se colaboración respecto al suministro de información; asimismo, se realizaron las actuaciones correspondientes, a fin de constatar las situaciones que se vienen presentando, para la toma de acciones de mejora que contribuyan al ámbito laboral e imagen institucional.

Finalmente, me permito expresarle que el servicio de inteligencia policial desde el ejercicio de su misionalidad y competencia se encuentra en la mayor disposición para contribuir al mejoramiento de la función constitucional y legal de la Policía Nacional, estando atentos a atenderlo en la Avenida Boyacá No. 142A-55 complejo ESPOL, a través del correo electrónico dipol.atencion.ciu@policia.gov.co y de los abonados telefónicos (1) 5189249 y 3203008795.

Atentamente,

Intendente FREDY JAHIR RODRIGUEZ JIMENEZ
Jefe Oficina Atención al Ciudadano DIPOL (E)

Fecha de elaboración: 29-04-2025

Ubicación: Z:\2025\OAC\2.25 Actas de Reuniones de Trabajo\1. Actas de 1. Reuniones de Trabajo --CRAET\4. ABRIL

Avenida Boyacá 142 A 55
Teléfono: 5189249
ateci@dipol.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA